



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **6 10-17**

Salta, 31 AGO 2017
Expediente N° 12.203/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Comité Organizador solicita el aval de esta Facultad, a "Las IV Jornadas Salteñas de Pediatría del Hospital Público Materno Infantil"; y,

CONSIDERANDO:

Que el evento es organizado por el Servicio de Emergencia Pediátrica del Hospital Público Materno Infantil y se desarrollara durante los días 12 al 14 de Octubre del corriente año.

Que tiene como objetivo general capacitar en el enfoque integral del adolescente y esta dirigida a profesionales de la salud, médicos y enfermeros, contando con el aval de numerosas instituciones de nuestro medio.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, aconseja a fojas 56, otorgar el Auspicio solicitado.

Que la Resolución CS N° 543/16 establece que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando le sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como Anexo de la Resolución R N° 1.096/16.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 251/17,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12-17 del 22-08-17)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar el AUSPICIO de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a "Las IV Jornadas Salteñas de Pediatría del Hospital Público Materno Infantil", que se realizará entre los días 12 al 14 de Octubre de 2017, organizado por el Servicio de Emergencia Pediátrica del Hospital Público Materno Infantil.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **610-17**

Salta, **31 AGO 2017**
Expediente N° 12.203/17

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Dra. María Constanza Olleta (Emergencia Pediátrica), Hospital Público Materno Infantil y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.

DGAA
hmc.
MA.

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa